

PUNTO DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

- * En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- * Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- * El pago de la suscripción adelantado.
- * La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

30 pesetas al año * Extranjero, 45.

- * Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 cént. de peseta por línea.
- * Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- * Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Ferrocarriles.

Con fecha 19 de Julio último, el Ilmo. Sr Director general de Obras públicas me traslada la Real orden siguiente:

«Visto el expediente instruido en ese Gobierno para dar cumplimiento á lo prevenido en el artículo 8.º de la ley de Policía de ferrocarriles respecto al cruce á nivel de un camino de servicio particular con el ferrocarril de Zaragoza á Val de Zafán en el kilómetro 19⁷⁹¹, comprendido dentro del término municipal de El Burgo de Ebro, en esa provincia:

Resultando:

1.º Que por Real orden de 24 de Noviembre de 1903 se aprobó por este Ministerio el expediente de servidumbres y caminos interceptados por el ferrocarril, en el cual se clasificaba el paso á nivel en cuestión como de servicio particular, quedando obligado el concesionario á hacer uso del mismo bajo su responsabilidad una vez colocadas las barreras que habían de cerrarlo, con cuyo objeto debería hacerse la entrega de las llaves correspondientes á las mismas.

2.º Que la Compañía concesionaria del ferrocarril no dió cumplimiento á lo dispuesto en dicha soberana disposición hasta el 15 de Abril de 1906, en cuyo día fueron colocadas las barreras que cerraban el paso á nivel, contra-

viando con esto á lo que dispone el art. 1.º de la Real orden de 17 de Noviembre de 1899, que determina la obligación de las Compañías de establecer desde luego los cruces proyectados en la forma aprobada por este Ministerio.

3.º Que por haberse dejado transitar libremente durante muchos años por el referido paso á nivel, se han considerado los usuarios del mismo con derecho á continuar disfrutando del paso sin obstáculos de ninguna clase que entorpezcan la circulación, dando con ello motivo á que se hayan presentado dificultades insuperables al tratar de dar cumplimiento á la Real orden aprobatoria del expediente de servidumbres interceptadas por el ferrocarril.

4.º Que con arreglo á lo que dispone el apartado 2.º de la Real orden de 17 de Noviembre de 1899, se ha instruido el expediente en la forma que dispone el Real decreto de 14 de Junio de 1854 para determinar el trazado y demás circunstancias del camino particular en cuestión, habiéndose sometido á examen de los interesados la propuesta formulada por la Compañía, sin que contra ella se haya presentado ninguna reclamación dentro del plazo legal;

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Que en el cruce á nivel de camino de servicio particular con el ferrocarril de Zaragoza á Val de Zafán en el punto kilométrico 19⁷⁹¹, se establezcan barreras que estén cerradas y sólo se abrirán para el paso de los ca-

ruajes y ganados, según dispone el art. 8.º de la ley de Policía de ferrocarriles de 23 de Noviembre de 1877.

2.º Que para que el propietario del camino use libremente de él, se le entregue una llave á fin de que pueda abrir las barreras para el paso de los carruajes y ganados, como indica el referido artículo de la Ley.

3.º Que esta resolución se publique en el

BOLETÍN OFICIAL de esa provincia, á fin de que los que consideren lesionados sus derechos puedan recurrir contra ella por la vía contencioso-administrativa dentro del plazo legal.

Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL á los efectos que se interesan en la misma Real orden. Zaragoza 6 de Agosto de 1911.

El Gobernador,
EDUARDO GARCÍA-BAJO Y GULLÓN

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

PRIMERA ENSEÑANZA

CONCURSOS DE ASCENSO Y TRASLADO DE ABRIL DE 1911

RELACION DE ASPIRANTES y propuestas formuladas para las Escuelas públicas, dotadas con sueldo inferior á 825 pesetas, vacantes en este Distrito Universitario, que fueron anunciadas en la Gaceta de Madrid del día 1.º de Junio último, para su provisión en propiedad, mediante dichos concursos.

CONCURSO DE ASCENSO

Número de orden.....	NOMBRES Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD en el Magisterio			ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE		OBSERVACIONES
		Años...	Meses...	Días...	PUEBLO	PROVINCIA	
Escuelas de niños.							
1	D. Francisco García Gil	11	11	1	Iruecha	Soria	
2	José Robrado Santa María	10	4	24	Tormantos	Logroño	
3	Feliciano Fernández de Viana	8	11	»	Orobia	Navarra	»
4	Jesús Laplaza Sánchez	7	8	15	Rincón de Olivedo	Logroño	»
5	Manuel Portolés Guillén	7	6	25	Azaila	Teruel	»
6	Julio Beaumont Martínez	6	7	2	Almonacid de la Cuba	Zaragoza	»
7	Juan Acero Alda	6	6	18	Acered	Idem	»
8	Pedro Ibarrola Senosia	6	2	»	Berroeta	Navarra	»
9	Ricardo García Jiménez	6	1	27	Tornos	Teruel	»
10	Cipriano Martínez Angulo	5	5	14	Camarillas	Idem	»
11	Arcadio Díaz del Río	5	5	11	»	»	Adjudicadas las que solicitaba
12	Calistrato López Senra	5	5	5	El Pobo	Teruel	»
13	Faustino Pérez Palacios	4	9	»	Lledó	Idem	»
14	Lorenzo Calavia Santos	4	4	7	Terriente	Idem	»
15	Miguel Maicas Aparicio	4	2	9	»	»	Adjudicadas todas las vacantes
16	Hilario Martínez Martínez	3	7	18	»	»	Idem
17	Angel Miguel García Barrado	3	7	15	»	»	Idem
18	Raimundo Martínez Turumbey	3	»	»	»	»	Idem
19	Blas Mases Esteve	2	11	8	»	»	Idem
20	Rafael Rubio Pueyo	2	8	11	»	»	Idem
21	Virgilio Gonzalvo Aguilar	2	8	6	»	»	Idem
22	Andrés A. Sanz Fernández	2	8	2	»	»	Idem
23	Jacinto Rubio Ródenas	2	»	15	»	»	Idem
24	Francisco Alcalá Pedro	2	»	14	»	»	Idem
25	Tomás Cortés del Río	1	7	7	»	»	Idem
26	Juan Marín Rodero	1	4	8	»	»	Idem
27	Higinio Nausia Biurrun	1	2	»	»	»	Idem
28	Serafin Sancho Muro	1	1	24	»	»	Idem
29	Francisco Toro Martínez	»	11	28	»	»	Idem
30	Manuel Martínez Marín	»	8	»	»	»	Idem
31	Felipe Alvarez Martínez	»	6	25	»	»	Idem
32	Joaquín García Marco	»	6	20	»	»	Idem
33	Francisco Reyna García	»	6	»	»	»	Idem
34	Antonio González Navarro	»	5	29	»	»	Idem
35	Mariano Burillo Olhete	»	5	23	»	»	Idem
36	Agustín Puigcerver Jaume	»	3	5	»	»	Idem

EXCLUIDOS.—D. Bernardo Pérez Maimón, por haber desempeñado Escuelas de la categoría de las que solicita; don Emilio Ochoa García, por cerrar la hoja de servicios el día 1.º de Junio; D. Benito Cabrejas Sebastián, D. Zenón Royo Cano, D. Joaquín Giménez, D. Calixto López Senra y D. Tomás Ruiz Lara, por cerrar la hoja de servicios el día 1.º de Abril; D. José Gómez Espinosa, por cerrar su hoja de servicios el día 31 de Marzo.

Número de orden.....	NOMBRES Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD en el Magisterio.			ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE		OBSERVACIONES
		Años...	Meses...	Días...	PUEBLO	PROVINCIA	
Maeistras.							
1	D.ª Beatriz de Pablo Palacios	25	»	21	Aras	Navarra	
2	Gertrudis Barón Fernández	20	9	17	Cihuri	Logroño	»
3	María de las Nieves Lamana	19	9	10	Boquiñeni	Zaragoza	»
4	Concepción Ponce Puicercús	19	»	7	Cadrete	Idem	»
5	Josefa Royo Artigas	18	10	26			»
6	Elada V. Latorre Alcalde	18	9	16	Tierga	Zaragoza	Aojudicadas las que solicita
7	Elvira Areizaga Insausti	16	9	14			»
8	María Teresa Murqueo	16	8	16			Adjudicada la que solicita
9	Lucia Oyanguren Abecia	13	8	5			Idem
10	Juliana Ardanz Zabalza	12	11	»			Idem
11	Higinia Salinas Tiestos	12	6	1	Bañón	Teruel	Idem
12	Angeles Luna Molans	12	6	»			»
13	María Fondevilla Camín	11	4	9			Adjudicadas todas las vacantes
14	Julia Morehón Pérez	10	10	20			Idem
15	Pilar Larrripa Lizondo	10	9	17			Idem
16	María Consuelo Rebolledo Delgado	9	3	22			Idem
17	María Concepción Guinea	8	11	29			Idem
18	María Soler Sánchez	8	3	11			Idem
19	Luisa Aparicio Latienda	8	2	7			Idem
20	María Jiménez Ferrer	8	1	26			Idem
21	Filomena Mayo Salinas	8	»	13			Idem
22	Luciana Sanz Pérez	7	7	27			Idem
23	Casimira Mendoza Burgos	7	3	24			Idem
24	Eugenia Sagredo Zuloaga	7	3	»			Idem
25	Dominica Martínez Sierra	6	10	24			Idem
26	Blasa Imas Lasterra	6	10	7			Idem
27	Gabriela González Gómez	6	4	15			Idem
28	Josefa Martínez García	6	3	1			Idem
29	Cándida Sanáu Marín	6	3	»			Idem
30	Alvira Alvarez Muñoz	6	2	29			Idem
31	Petra Francisca Adelaida López	6	2	8			Idem
32	María Jesús Martínez	6	1	13			Idem
33	Melchora Saló Castañer	5	8	7			Idem
34	Adelaida Galán Martínez	5	3	6			Idem
35	Leonor Sebastián Calvo	4	10	13			Idem
36	Pilar Aquilué Bonet	4	10	11			Idem
37	Andresa Avelina Herreros	3	11	13			Idem
38	Demetria Sanz Cabanes	3	10	15			Idem
39	Fidencia Moreno Moreda	3	9	13			Idem
40	Miguela Ariño Abón	3	2	24			Idem
41	Luisa Borrel Cortés	2	9	27			Idem
42	Leonor Izquierdo Blasco	2	9	20			Idem
43	Amparo Villacampa Gil	2	7	16			Idem
44	Salustiana García	2	3	3			Idem
45	Antonia Marco Meler	2	3	»			Idem
46	Pía Vera Egea	2	2	28			Idem
47	Lucila Azpillaga Palacios	2	2	23			Idem
48	Genoveva Ferreres Querol	2	2	5			Idem
49	Margarita Garez Ponzola	1	11	27			Idem
50	Carmen Benedicto Rioja	1	5	22			Idem
51	Ascensión Guiral Panzano	1	»	3			Idem
52	Josefa Sáez López	»	8	8			Idem
53	Francisca Catalán Raso	»	8	»			Idem
54	Pilar Matías Fernández	»	7	»			Idem
55	Aurora Martín Redolar	»	6	24			Idem
56	Araceli Galvez Cañero	»	6	»			Idem
57	María Teresa González	»	6	»			Idem
58	Hermiñia F. Cañaverál	»	5	»			Idem
59	Justa García Polo	»	2	24			Idem

EXCLUIDAS.—D.ª María del Pilar Sáez Rabascote, D.ª María Estrella Pons López y D.ª María de las Mercedes Serrano del Castillo, por cerrar su hoja de servicios el día 1.º de Abril.

CONCURSO DE TRASLADO

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD en el Magisterio.			ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE		Dotación.—Pesetas	OBSERVACIONES
		Años...	Meses...	Días...	PUEBLO.	PROVINCIA		
Escuelas de niños y mixtas, que han de proveerse en Maestro.								
1	D. Andrés José Morales Alvarez	30	4	22	Camprovín	Logroño	625	
2	Jacinto Tomás Sanz	29	1	29	Esteras de Medina	Soria	500	
3	Saturnino de M guel Antón	28	11	13	Adradas	Idem	500	
4	Victoriano Artajona Rada	28	6	29	Alfamen	Zaragoza	625	
5	Esteban Segura Herrera	23	4	28	El Campillo	Teruel	550	
6	Tomás Alijardé Ariñez	13	5	8	Langa	Zaragoza	625	
7	Rafael Montesinos Navarro	12	3	22	Torres	Teruel	625	
8	Francisco García Gil	11	11	1	Valtueña	Soria	500	
9	Alberto Mínguez Muñoz	10	11	10	»	»	»	Adjudicada la que solicita
10	Pablo Fernández Carrillo	10	11	1	Torralba de los Sisonos	Teruel	625	
11	Juan Antonio Ledesma	10	11	»	Alcoba de la Torre	Soria	500	
13	Manuel Zabaleta Ariztimuño	10	10	24	Abarzuza	Navarra	625	
12	Sotero Gil Santed	10	10	21	»	»	»	Adjudicadas las que solicita
14	Francisco Esain Jorajuria	10	10	6	Urroz de Santesteban	Navarra	500	
15	Jose María Pérez Arizaña	10	9	19	»	»	»	Adjudicada la que solicita
16	Francisco Alonso Herández	10	9	»	Cihuri	Logroño	625	
17	Ricardo Camp ovín Rodríguez	10	7	17	»	»	»	Adjudicadas las que solicita
18	Eusebio Alonso Alonso	10	4	22	»	»	»	Idem
19	Buenaventura Bonifasi Jusmet	9	4	18	Vinacete	Teruel	625	
20	Ciriaco Ramos Jiménez	8	11	24	»	»	»	Adjudicadas las que solicita
21	Luis Otón Soto	8	10	19	»	»	»	Idem
22	Berriaco Pérez Maimón	8	3	»	»	»	»	Idem
23	Francisco Gómez Perez	8	2	2	Castel de Cabra	Teruel	625	
24	Toribio M guel Sanz Solsona	7	10	28	»	»	»	Adjudicada la que solicita
25	Santiago Hernández López	7	10	17	»	»	»	Idem
26	Manuel Puertolés Guillen	7	6	25	Seno	Teruel	500	
27	Martín Magallón Berges	6	7	8	»	»	»	Adjudicadas las que solicita
28	Ricardo García Jiménez	6	1	27	»	»	»	Idem
29	Cipriano Martínez Angulo	5	5	14	»	»	»	Idem
30	Manuel Blay Tomás	4	9	2	»	»	»	Idem
31	Luis Martínez Gricolía	4	7	16	Cabrejas del Pinar	Soria	625	
32	Jenaro Segura Aguinaga	4	7	»	Arizu	Navarra	500	
33	Antonio Gabás Cazcarra	4	6	25	Sin y Salinas	Huesca	505	
34	Miguel Maicas Aparicio	4	2	9	»	»	»	Adjudicadas las que solicita
35	Joaquín Corti Calvera	3	2	13	»	»	»	Idem
36	Sebastián Miret Carreres	3	1	12	Bonansa	Huesca	500	
37	Raimundo Martínez Turrusbey	3	»	»	A rbeiza	Navarra	450	
38	Martín Martín Rodrigo	2	8	18	Villaspeña	Teruel	500	
39	Virgilio Gonzalvo Aguilar	2	8	5	Castellorite	Huesca	500	
40	José Bonet Laplaza	2	2	23	Villarreal	Idem	550	
41	Jacinto Rubio Ródenas	2	»	15	»	»	»	Adjudicada la que solicita
42	Francisco Alcalá Pedro	2	»	14	Alpeñés	Teruel	500	
43	Luis Otín Alvarez	2	»	1	Villafanca (Auxiliaria de niños)	Navarra	500	
44	Nicolás de San Ambrosio	2	»	»	Lodares de Osma	Soria	500	
45	Eloy Martínez Ruiz	1	10	14	Alcubilla del Marqués	Soria	500	
46	Quirino Sánchez Abad	1	8	20	Cañada de Vellida	Teruel	500	
47	Tomás Cortés del Río	1	7	9	Santed	Zaragoza	500	
48	Rafael Pardos Traid	1	4	10	Torrabilla	Idem	500	
49	Juan Marín Rodero	1	4	8	Valdemadera	Logroño	500	
50	Mariano Cervero Martínez	1	2	21	Abión	Soria	500	
51	Serafín Sancho Muro	1	1	24	»	»	»	Adjudicadas las que solicita
52	Martín Ibáñez Crespo	1	»	5	Valtorres	Zaragoza	500	
53	Emilio Benet Amorós	»	11	27	»	»	»	Adjudicadas las que solicita
54	Manuel Pérez Marco	»	7	7	Cabolafuente	Zaragoza	500	
55	Tomás Marín Garcés	»	7	2	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.
56	Jose Gómez Espinosa	1	7	»	Calmarza	Zaragoza	»	»
57	Felipe Alvarez Martínez	»	6	25	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.
58	Antonio González Navarro	»	5	29	»	»	»	Idem.
59	Joaquín Guardiola Casadellá	»	5	29	Bestué de Rasal	Huesca	500	
60	Antonio González Navarro	»	5	29	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.
61	Mariano Barillo Olibete	»	5	23	Nocito	Huesca	500	
62	Vicente Alloa Serrano	»	4	20	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.
64	Manuel Hidalgo Alvarez	»	4	13	Valderrueda	Soria	500	
64	Vicente Sánchez Vilar	»	4	12	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.
65	Eugenio Romero García	»	4	3	La Olmeda	Soria	500	
66	Gumersindo Sanz Moyá	»	3	26	Labiano	Navarra	500	
67	Ignacio L. Vicente Abad	»	3	24	Aylloncillo	Soria	500	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD en el Magisterio.			ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE		Dotación.—Pesetas	OBSERVACIONES
		Años...	M. ses.	Días...	PUEBLO	PROVINCIA		
68	D. Mariano Gálvez Castejón	»	3	21	Portalrubio	Soria	500	
69	José Benedet Sánchez	»	3	7	Nardués Aldunate	Navarra	350	
70	Agustín Puigserver Jaume	»	3	5	»	»	»	» Adjudicadas las que solicita.
71	Miguel Homar Pizá	»	3	»	Paones	Soria	500	
72	Luis Sala Gomis	»	3	»	Sansoain	Navarra	350	
73	Bernardo Castillo Clemente	»	2	17	»	»	»	» Adjudicadas las que solicita.
74	Celestino Ruiz Rubio	»	1	17	Valdelagua	Soria	500	
75	Daniel Portero Martínez	»	1	16	Camparañón	idem	500	
76	Isidoro Herranz López	»	1	15	Zayuelas	idem	500	
77	Arturo Boó Gallán	»	»	28	»	»	»	» Adjudicadas las que solicita.
78	Pedro Manrique Catalina	»	»	5	Fuentelaldea	Soria	500	

EXCLUIDOS. — D. Ruperto Fernández del Corral, por no acompañar hoja de servicios; D. Eliseo Ezquerro Oliva, por haber cesado en la enseñanza y no estar rehabilitado; D. Prudencio Ramos Morales, D. José Viñuela Guarido y D. José Sánchez Navaja, por haber cerrado sus hojas en 31 de Marzo; D. Manuel Oña del Val y D. Fermín Jorge Pérez, por cerrar sus hojas de servicios el 1.º de Abril, y D. Acisclo Martínez Ortega, por haber cesado en la enseñanza y no estar rehabilitado.

Escuelas de niñas y mixtas que han de proveerse en Maestra.								
1	D.ª Petra Puyol Cebrián	25	8	17	Alquezar	Huesca	625	
2	Jacinta Herrero González	19	9	1	Torres	Teruel	625	
3	Ramos Martínez Aydillo	19	3	11	Hervías	Logroño	625	
4	Castora Urdapilleta Garro	19	»	»	Yabén	Navarra	625	
5	María Serrano Lon	18	11	29	Alfamén	Zaragoza	625	
6	Eladia V. Latorre Alcalde	18	9	16	Mara	idem	625	
7	Constantina Casas Arriola	18	3	8	Mzalocha	idem	625	
8	Pilar Jiménez Martín	18	3	3	Urrea de Jalón	idem	625	
9	Agueda García Conejero	17	11	18	»	»	»	» Adjudicadas las que solicita.
10	Felisa de Medina Pérez	17	9	25	»	»	»	» Idem.
11	Teresa Pérez Ribera	17	5	11	Ponzano	Huesca	500	
12	Julia Muro Ruiz	16	10	6	»	»	»	» Adjudicadas las que solicita.
13	Manuela Cangre Martín	15	10	21	»	»	»	» Idem.
14	Valentina Sáenz García	15	8	»	»	»	»	» Idem.
15	María Dolores Rodríguez Pueyo	13	8	10	»	»	»	» Idem.
16	Francisca Gómez Herrero	13	6	8	»	»	»	» Idem.
17	Camila Cuellar Minguéz	13	»	1	»	»	»	» Idem.
18	Juana Espinosa Sáenz	12	9	16	»	»	»	» Idem.
19	Angeles Lema Morláns	12	6	»	»	»	»	» Idem.
20	Francisca Cabrero Alberó	12	5	13	»	»	»	» Idem.
21	Joaquina Lanás Pera	12	3	9	Pallaruelo de Monclús	Huesca	500	
22	Adela García Almazán	12	»	7	»	»	»	» Adjudicadas las que solicita.
23	María del Pilar Gil	11	7	4	Ilche	Huesca	»	»
24	Patrocino Martínez Penella	10	11	23	»	»	»	» Adjudicadas las que solicita.
25	María Luisa Rubio González	10	11	7	»	»	»	» Idem.
26	María Yerobi Olachea	10	10	24	»	»	»	» Idem.
27	Julia Morchón Pérez	10	10	20	»	»	»	» Idem.
28	Teresa Paré Gallart	10	5	19	»	»	»	» Idem.
29	Catalina Castel Panzano	10	3	15	»	»	»	» Idem.
30	Dolores Pelegrín Isarve	9	9	2	Villafranca (Auxiliaría de párvulos)	Navarra	500	
31	Isabel Rosa Raso Zurilla	9	3	9	»	»	»	» Adjudicadas las que solicita.
32	Gregoria Herrera García	8	4	13	»	»	»	» Idem.
33	María Soler Sánchez	8	3	11	Rodellar	Huesca	575	
34	Casimira Mendoza Burgos	7	3	18	Torreca.ª sobre Alésanco	Logroño	500	
35	Isabel Lanáu Sallán	7	3	6	»	»	»	» Adjudicadas las que solicita.
36	Estefanía Goñi Anocibar	6	11	15	Ciriza	Navarra	300	
37	Dionisia Martínez Leiva	6	10	24	»	»	»	» Adjudicada la que solicita.
38	Gabriela González Gómez	6	4	15	Santa Eulalia Bajera	Logroño	500	
39	Leonor Casas Campos	6	4	5	»	»	»	» Adjudicadas las que solicita.
40	Ramona Maicas Marqués	6	3	10	»	»	»	» Idem.
41	María Jesús Martínez Aydillo	6	1	13	»	»	»	» Idem.
42	Melchora Saló Castañer	5	8	7	Orcajo	Zaragoza	500	
43	Pilar Aquillué Bonet	4	10	11	Arguís	Huesca	500	
44	Emilia San Román Castro	4	7	25	Sisamón	Zaragoza	500	
45	Miguela Ariño Obón	4	2	24	Mezquita de Jarque	Teruel	500	
46	Leonor Irene Castillo	4	1	16	»	»	»	» Adjudicada la que solicita.
47	Andrés Avellina Herreros	3	11	13	»	»	»	» Idem.
48	Demetria Sanz Cabane	3	10	15	Castejón de Alarba	Zaragoza	500	
49	Aurora Petit Tacóus	3	7	20	»	»	»	» Adjudicada la que solicita.
50	Patrocino Castanera Plasencia	3	3	»	Oseja	Zaragoza	500	
51	Concepción Vlaplana García	3	2	14	Bestné	Huesca	500	
52	Aurelia Andrés Sanmartín	3	1	23	Aldeanueva de Ero (Auxiliaría de párvulos)	Logroño	500	

Número de Orden.....	OBSERVACIONES	ANTIGÜEDAD en el Magisterio.			ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE		Dotación.—Pe- setas.....	OBSERVACIONES
		Años..	Meses..	Días....	PUEBLO	PROVINCIA		
53	D.ª Bernardina Naval Yuste	3	1	9	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.
54	Margarita Cantó Far	2	8	11	»	»	»	Idem.
55	Amparo Villacampa Gil	2	7	16	Tulebras	Navarra	500	»
56	Pía Vera Egea	2	2	28	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.
57	Rosa Raulera Guinda	2	2	27	Ayerbe (Auxiliaría de párvulos)	Huesca	500	»
58	Lucila Azpillaga Palacios	2	2	23	Daroca	Logroño	500	»
59	Genoveva Ferreres Querol	2	2	5	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.
60	Isabel Latorre Urruchi	2	1	11	»	»	»	Idem.
61	Dolores Barraca Lanuza	2	»	23	»	»	»	Idem.
62	Trinidad Marzuelo Santa María	1	11	25	»	»	»	Idem.
63	Cipriana Sánchez Casado	1	11	25	Carazuelo	Soria	500	»
64	Venancia Benain Goyenechea	1	11	20	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.
65	María Otilia Lacasa	1	9	23	»	»	»	Idem.
66	María Isabel Villamín	1	8	14	»	»	»	Idem.
67	Carmen Benedito Rioja	1	5	22	»	»	»	Idem.
68	Narcisa Bello Jubera	1	2	29	»	»	»	Idem.
69	Visitación San Agustín	1	2	19	Lusera	Huesca	500	»
70	Flora Górriz Pascual	1	2	15	Burgasé	Idem	500	»
71	Eduvigis Barea Linés	1	2	10	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.
72	Leonor Pons Conca	1	2	9	Sasé y Ginuabel	Huesca	500	De temporada.
73	María Visitación Gómez	1	2	6	Alentisque	Soria	500	»
74	María Paz Cillero Pardo	1	2	4	Las Ruedas	Logroño	500	»
75	Paula Martínez Ulecia	1	1	29	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.
76	Jerónima A. Sebastián	1	»	20	»	»	»	Idem.
77	Casimira Baldellón Domec	1	»	6	»	»	»	Idem.
78	Ascensión Guiral Panzaso	1	»	3	»	»	»	Idem.
79	Cristina Larruga Bul	»	11	»	»	»	»	Idem.
80	Blasa Fabra Tirado	»	9	2	»	»	»	Idem.
81	Josefa Sáez López	»	8	8	»	»	»	Idem.
82	Francisca Catalán Raso	»	8	»	»	»	»	Idem.
83	Cruz Hernández Blanco	»	7	24	Cagigar	Huesca	500	»
84	María de las Mercedes Ibáñez	»	7	17	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.
85	Consuelo Orné Torreilla	»	7	4	»	»	»	Idem.
86	Pilar Matía Fernández	»	7	»	»	»	»	Idem.
87	Cecilia Cuello Jaime	»	7	»	»	»	»	Idem.
88	Aurora Martín Redolar	»	6	24	»	»	»	Idem.
89	Julia Vizcaino Borra	»	6	23	»	»	»	Idem.
90	Francisca Cenarro Muro	»	6	21	»	»	»	Idem.
91	Dominica E. García Cañada	»	6	13	Viana	Soria	500	»
92	Mercedes Conesa Martínez	»	6	6	Bono	Huesca	500	»
93	María Teresa González	»	6	»	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.
94	Araceli Gálvez Cañero	»	6	»	»	»	»	Idem.
95	Carlota Casas Carasa	»	4	6	»	»	»	Idem.
96	Apolonia Barón Monclús	»	4	»	Isín	Huesca	500	»
97	María Encarnación Paterna	»	4	»	Ceresola y Fablo	Idem	500	»
98	María Martínez Martínez	»	3	25	Berbusa y Airmelle	Idem	500	»
99	Julia Vidal Parache	»	2	23	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.
100	Teresa Cabezas Lalana	»	3	20	»	»	»	Idem.
101	Beatriz Elías Herrera	»	3	15	»	»	»	Idem.
102	Angela Sancho Mendieta	»	3	8	»	»	»	Idem.
103	María M. Rivas Botiller	»	1	13	Escuaín	Huesca	500	»
104	María Purificación Rivera	»	1	1	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.
105	Manuela Navarro Pedroso	»	»	3	»	»	»	Idem.

EXCLUIDAS.—D.ª Quiteria Farnés Aguirre, D.ª Gregoria Clemente Fernández, D.ª María Ranea Jiménez y D.ª María del Socorro Ascensión Rodríguez, por no acompañar hojas de servicios; D.ª Matilde González Castilla, por no desempeñar Escuelas en propiedad; D.ª Clotilde Pérez Aranda y D.ª Gumersinda Martínez Mayor, por fechar la hoja el 31 de Marzo; D.ª Felipa Muñoz Lorenzo, D.ª Felisa Corral Calleja y D.ª Clotilde Santa María, por cerrar la hoja el día 1.º de Abril; D.ª Elisa Santos Moraza y D.ª Dolores López Gosálvez, por cerrar la hoja el 31 de Mayo.

Han quedado desiertas, por falta de aspirantes de condiciones legales á quien poderlas adjudicar, las Escuelas de Azpiroz, Belzunce, Orbara, Leoz, Artozqui, Galar, Unciti, Aribes, Guenduláin, Arseta, Ongoz, Zabalza, Salinas, Burutain, Echagüe, Gulina, Goñr, Mendivil, Solchaga, Iruozqui, Jarrés, Egozque, Aspurz, Izco, Azanza, Eguitarreta, Tajo-nar, Meoz, Ripodat, Artaco, Aizpún, Cia, en la provincia de Navarra.

Sauquillo de Paredes, Valdepeña, Sigos, Monasterio, Aldehuera de Calatañazor, Pedro, Villaseca, en la prov.ª de Soria. Peñas Royas, en la provincia de Teruel; cuyas vacantes deberán tener en cuenta las Juntas provinciales respectivas, á los efectos de su provisión, en armonía con lo dispuesto en el Real decreto de 25 de Febrero, Real orden de 31 de Marzo, y orden aclaratoria de la Dirección general de Primera enseñanza de 18 de Abril último.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 30 del Real decreto de 15 de Abril de 1910, los aspirantes que se consideren perjudicados en sus derechos por las anteriores relaciones y propuestas podrán formular sus reclamaciones ante este Rectorado, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la Gaceta de Madrid.

Los aspirantes que resulten propuestos en dos ó más concursos, anunciados en igual época que el presente, deberán manifestar de oficio á este Rectorado, dentro del plazo de los diez días que quedan señalados para reclamaciones, cuál de las plazas prefieren.

Zaragoza 12 de Julio de 1911.—El Vicerector, F. Cerrada.

(Gaceta 4 Agosto 1911).

SECCION QUINTA

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Obras públicas.

Servicio Central Hidráulico.

Concurso para adquisición de vía armada y vagonetas para el camino de servicio de la Real acequia de Jarama.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de fecha 21 del corriente, esta Dirección general ha señalado el día 12 de Septiembre próximo, á las doce, para la celebración de un concurso público entre productos de fabricación nacional para el suministro del material siguiente:

A) Doce kilómetros de vía de sesenta centímetros de ancho entre caras interiores de carriles, de acero tipo Vignole, de diez kilogramos de peso por metro lineal, armadas sobre traviesas metálicas, á razón de seis por tramo de seis metros, unidas á los carriles de forma que la vía pueda ser desarmada y vuelta á armar para plegarse, en el asiento, á las curvas del trazado.

B) Dos cambios de vía, también armados.

C) Catorce tramos de vía con contracarril para cruces de paso á nivel.

D) El material de bridas y tornillos necesario para la unión de carriles.

E) Diez vagonetas volquetes para transporte de tierras, de cabida de un metro cúbico.

F) Diez vagonetas plataformas para transporte de materiales.

El concurso se celebrará en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, en el local que ocupa en el Ministerio de Fomento, admitiéndose las proposiciones, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 7 de Septiembre próximo, en el Negociado del Servicio Central Hidráulico, en dicho Ministerio, y en los Gobiernos civiles de las provincias de Barcelona, Bilbao, Málaga, Oviedo, Santander y Zaragoza, en los cuales y en el Ministerio se hallarán de manifiesto las bases del concurso.

Las proposiciones se presentarán bajo pliego cerrado, en papel sellado de la clase undécima, ateniéndose al adjunto modelo, con los documentos que se detallan en las bases del concurso. La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en el mismo, será la de mil pesetas en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les esté asignado en las disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene para las subastas la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

Los concursantes fijarán la cantidad total en pesetas y céntimos, escrita en letra, en que se comprometan á suministrar el material que anteriormente se detalla.

No se adoptará resolución alguna en el acto del concurso acerca de las proposiciones presentadas, limitándose á levantar acta de su resultado.

La resolución del concurso se dictará por el Ministerio de Fomento, haciéndose la adjudicación á la proposición que se considere más conveniente, ó separadamente la de material de vía y la de material móvil de distintas proposiciones, pudiendo desecharlas todas si no se conceptuasen aceptables, y proponer modificaciones á la que con ellas se aprecie ventajosa.

Los depósitos hechos por los concurrentes á quienes se adjudique el suministro, les serán devueltos una vez realizada la adjudicación ó declarado desierto el concurso.

Madrid 22 de Julio de 1911.—El Director general, P. O., R. G. Rendueles.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal núm., enterado del anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* con fecha.... de ... último y de las bases que han de regir en el concurso para suministro de vía armada y vagonetas, se comprometo á suministrar dichos materiales y mecanismos en la cantidad, condiciones y elementos que determinan los citados anuncios y bases y con estricta sujeción á las condiciones que se detallan en la memoria, planos y demás documentos que se acompañan á ésta, por las cantidades siguientes:

	Pesetas.
Doce kilómetros de vía (importe en letra).....	(Importe en cifras).
Dos cambios de vía (importe en letra).....	(Idem).
Catorce tramos de vía con contracarril (importe en letra).....	(Idem).
Tantos kilogramos de brida (importe en letra)....	(Idem).
Tantos kilogramos de tornillos (importe en letra)...	(Idem).
Diez vagonetas volquetes (importe en letra)...	(Idem).
Diez vagonetas plataformas (importe en letra).....	(Idem).
Que suman un total de....	(Idem).

(Fecha y firma del proponente).

REGIMIENTO LANCEROS DEL REY

1.º DE CABALLERIA

Comisión de compra de caballos domados.

Por disposición del Excmo. Sr. Director general de Cría Caballar y Remonta, queda abierta la compra de caballos domados, de las condiciones siguientes: tener de cuatro á siete años de edad, 1'52 metros de alzada mínima, tener hierro del Estado ó ganadería conocida y sin defectos de sanidad ó conformación, pudiendo adquirirse también de ocho años de edad é igual alzada todo el que reúna condiciones extraordinarias.

Lo que se hace público para conocimiento de los ganaderos que deseen presentar caballos á la venta, todos los días laborables, de nueve á doce horas, en el Cuartel del Cid, siendo de

cuenta de los vendedores el importe de estos anuncios, más el 1'20 por 100 del importe de la venta para abonar al Estado.

Zaragoza 8 de Julio de 1911.—El Coronel Presidente, Ricardo Moltó.

REGIMIENTO CAZADORES DE TETUÁN

17.º DE CABALLERIA

AVISO

Debiendo procederse por este Regimiento á la compra de caballos de silla, en cumplimiento á lo dispuesto por la Dirección general de Cría Caballar y Remonta, los días 20 y 28 del actual, 3, 10, 17, 24 y 31 de Agosto, 7, 14, 21 y 28 de Septiembre y 5 y 12 de Octubre, y horas de diez á doce, se hallará reunida la Junta prevenida, en el cuartel que ocupa el Regimiento en esta plaza, donde podrán presentar los caballos; debiendo tener presente que han de reunir las condiciones siguientes: de cuatro á siete años de edad, alzada mínima 1'52 metros y que lleven hierro que acredite la procedencia del Estado ó ganadería conocida, sin defecto de sanidad y en estado de doma, para poderlos utilizar desde luego.

Reus 8 de Julio de 1911.—El Coronel, Presidente de la Comisión, Juan Alvarez Macó.

REGIMIENTO CAZADORES DE LOS CASTILLEJOS,

18.º DE CABALLERIA

El día 18 del actual, á las nueve de su mañana, se verificará en el Cuartel de Torrero que ocupa este Cuerpo, la venta en pública subasta de tres caballos de desecho que tiene el mismo.

Lo que se hace saber en el día de hoy para los que deseen tomar parte en la licitación.

Zaragoza 4 de Agosto de 1911.—El Comandante mayor, Rafael D'Hanont.

SECCION SEXTA

Belchite.

Por dimisión del que lo desempeñaba, se halla vacante el cargo de Depositario de los fondos de este Municipio, dotado con el sueldo anual de doscientas cincuenta pesetas.

Los que deseen solicitarlo dirigirán la instancia á esta Alcaldía en el término de quince días, á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL.

Belchite 6 de Agosto de 1911.—El Alcalde, Francisco Salas.

Fayón.

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año próximo de 1912, queda expuesto al público por término de quince días, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que contra el mismo se presenten.

Fayón 6 de Agosto de 1911.—El Alcalde, Sebastián Llop.

PARTE NO OFICIAL

Término de Almozara.

Providencia de apremio de primer grado.

No habiendo satisfecho sus cuotas por indemnizaciones á favor del Término, impuestas por el Jurado, los expresados en la precedente relación, durante el primero y segundo período de cobranza voluntaria, á pesar de haber sido anunciados en forma reglamentaria, les declaro incurso en el recargo de primer grado de apremio, consistente en el 5 por 100 sobre el total importe del débito, de conformidad á lo que disponen los artículos 47 y 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900; en la inteligencia de que si en el término que prefiija el artículo 52 de dicha Instrucción no satisfacen el principal y recargo referido, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al ejecutor la obligación que tiene de consignar al respaldo de los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga. = Así lo mando y firmo, poniendo el sello de mi oficina en Zaragoza, á cinco de Agosto de 1911.—El Presidente, Manuel Marraco.—Rubricado.

Comunidad de Regantes de la Acequia de Candevanía de Villanueva de Gállego.

De conformidad al artículo 46 de las Ordenanzas, se convoca á todos los partícipes de esta Comunidad á capítulo general extraordinario para el día 15 del actual y hora de las nueve de la mañana, para tratar asuntos de interés para el Sindicato.

Dicha reunión tendrá lugar en la Secretaría del Sindicato, sita en la Casa Consistorial de este pueblo.

Villanueva de Gállego 4 de Agosto de 1911.—El Presidente, Santos Frontiñán.

Sindicato de riegos de Magallón.

El Presidente de la Junta general de la Comunidad.

Hace saber: Que en cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 51 y 60 de las Ordenanzas, se cita y convoca á Junta general á todos los partícipes de la Comunidad, para que el día 3 de Septiembre próximo y hora de las diez, concurran al salón de la Casa Consistorial para tratar los asuntos siguientes:

1.º Presentación y aprobación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año 1911 á 1912.

2.º Presentación de las cuentas del ejercicio de 1910 á 1911; y

3.º Proceder á la elección de Presidente y Vicepresidente de la Comunidad y renovación bienal de la mitad de los individuos del Sindicato y Jurado de riego.

Advirtiendo que si en el expresado día no pudiera verificarse la sesión por falta de mayoría, se celebrará otra reunión el día 1.º del próximo Octubre, en el mismo local y hora que la primera, en la cual se tomará acuerdo con los partícipes que asistan.

Magallón 2 de Agosto de 1911.—El Presidente, Ignacio Ruberte—Manuel Huerta, Secretario.